CONSAA

Informe de Rendición de Cuentas

Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera

Periodo: junio 2012 – mayo 2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

INDICE

	Página
1. Presentación	3
2. Marco Institucional	4
3. Estrategia Institucional	5-9
4. Informe de Logros y objetivos cumplidos	9
5. Plan Institucional	12
6. Proyecciones junio 2013 a mayo 2014	16
7. Dificultades enfrentadas	17

Presentación

Con el propósito de contribuir a la transparencia y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) hace del conocimiento al público en general su primer Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendido de junio 2012 a mayo 2013, para explicar, razonar y justificar a la ciudadanía los resultados de los programas, proyectos y acciones desarrollados por las distintas instituciones del órgano ejecutivo; proceso que busca informar sobre los recursos asignados y la forma en que se han invertido en el cumplimiento del plan institucional.

Con ese propósito, en coordinación con la Subsecretaria de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaria para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, se ha programado la audiencia pública de rendición de cuentas para el día miércoles 6 de noviembre del corriente año en la Sala de Usos Múltiples del Ministerio de Economía a las 8:30 a.m., a cuyo evento se ha convocado a los diferentes sectores representantes de la población salvadoreña: Gremiales de Productores de Caña, Centrales Azucareras o Ingenios, Universidades, Estudiantes y Población en General.

El presente informe de Rendición de Cuentas está estructurado con el fin de desarrollar los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos; abriendo con ello, espacios de interlocución para acercar a CONSAA a la ciudadanía, generando confianza y facilitando la comunicación. Dicho informe consta de 6 capítulos: en el primero se muestra el marco institucional: Antecedentes históricos, misión, visión, valores, objetivos, conformación del Directorio, organigrama, empleados y funcionamiento de CONSAA, en el segundo capítulo se reflejan los principales resultados de la gestión en cuanto a la aplicación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, en el tercero se presenta que se ha hecho, porque y los resultados obtenidos, en el cuarto capítulo avances, obstáculos, logros y dificultades encontrados, en el quinto capítulo se muestra el plan institucional (junio 2013-mayo 2014), proyecciones objetivos y metas planteados para el año siguiente y para finalizar en el sexto capítulo (marco de modernización), (logros en los proyectos que se ejecutan)

Marco Institucional

Con fecha 26 de julio de 2001 se creó la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, a través de la publicación oficial del Decreto Legislativo No.490 en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año.

En el artículo 4 de la citada Ley, se crea el **Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)** como un organismo estatal con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, y se le define como la máxima autoridad para la aplicación de dicha Ley. Aunque esa instancia debió existir desde el mes de julio 2001, su constitución oficial ocurrió hasta el 27 de septiembre del año 2002. De acuerdo al artículo 4 de la referida Ley, se crea el Consejo.

Su objetivo principal es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera.

Para mejorar las relaciones entre productores y centrales azucareras o ingenios se han conformado 6 Comisiones de Zafra, una por cada Ingenio, dando así cumplimiento al Art. 35 de la Ley.

Estrategia Institucional

MISION

Cumplir y hacer cumplir la ley que regula la agroindustria azucarera

VISION

Ente facilitador del desarrollo de la Agroindustria azucarera salvadoreña

VALORES

Profesionalismo
Responsabilidad
Liderazgo
Confianza
Eficiencia
Puntualidad
Respeto mutuo
Transparencia
Independencia
Responsabilidad social
Armonía
Consenso
Proactividad

Política

Normar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de éstos con los productores de caña de azúcar, garantizándoles justicia, racionalidad y transparencia en las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; propiciando su ordenamiento y desarrollo sostenible para la prosperidad de la nación y de los diferentes actores de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña.

Descripción de la Estructura Organizativa

A continuación se muestran los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera:

- El Directorio
- La Dirección Ejecutiva
- Auditoria Externa
- Auditoría Interna
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

- Unidad Administrativa Institucional
- Unidad de Acceso a la Información Pública
- Unidad Técnica-Legal

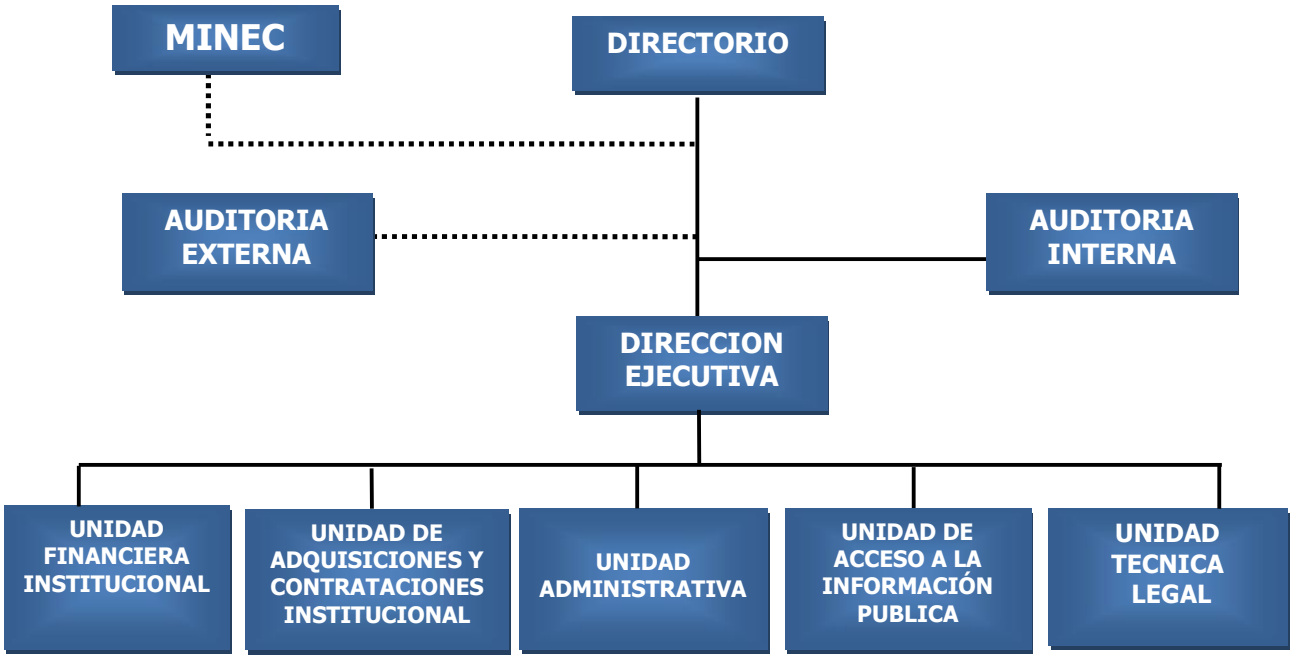

DIRECTORIO

El Directorio está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: un representante del Ministerio de Economía, un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplentes.

Actualmente, el Directorio está compuesto por los siguientes miembros:

Ministerio de Economía
Lic. Alfonzo Goitia

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sr. Fernando González

Directores representantes de los Productores de Caña de Azúcar

Propietarios
Sr. Jaime Antonio Auerbach
Lic. José Raúl Figueroa
Ing. Joel Bonilla Bonilla

Suplentes
Ing. Gustavo Chiquillo Escobar
Ing. German Boillat Infantozzi
Ing. Miguel Angel Ovando

Directores representantes de las Centrales Azucareras o Ingenios

Propietarios
Ing. Julio Arroyo Chavarría
Lic. Juan Alberto Rivas
Ing. José Salvador Berrios

Suplentes
Lic. Benjamín Rodríguez Juárez
Ing. Ivania Hernández Serrano
Ing. Italo Escrich Cañas

Secretario del Directorio y Director Ejecutivo
Licenciado Julio Ángel Castro Luna

PRINCIPALES FUNCIONES DEL DIRECTORIO

- Colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de la "Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina A".

- Formar comisiones técnicas y de asesoría en asuntos relacionados con la agroindustria azucarera cuando lo considere necesario.

- Aprobar el plan operativo anual y el respectivo presupuesto de gastos e inversiones del Consejo, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de su personal, para ser presentado al Ministerio de Hacienda para su inclusión en el proyecto de Ley de Presupuestos anual, que dicho Ministerio presenta para su aprobación a la Asamblea Legislativa

- Realizar o financiar programas y proyectos de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluya programas de desarrollo de capital humano, educación, fomento cultural y protección del medio ambiente, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.

- Aprobar proyectos y programas nacionales de investigación, capacitación y transferencia de tecnología sobre la agroindustria azucarera y asignarles el presupuesto respectivo, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.

- Crear y mantener el registro de centrales azucareras o ingenios y de productores de caña, con sus respectivas áreas sembradas y ubicación.

- Aprobar la estructura organizativa y operativa del Consejo, la memoria anual de labores y los estados financieros del Consejo debidamente auditados.

PRESUPUESTO

1.1. Fuente de Financiamiento

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, dicha contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2012, la contribución aportada fue de US$0.000578 por libra de azúcar extraída en la zafra 2011/2012.

1.2. Presupuesto ejercicio fiscal 2012.

Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración	Director Ejecutivo	US$542,845
02	Institucional Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	US$380,005
Total			**US$922,850**

Fuente: Decreto Legislativo No.1060, Diario Oficial No.73, Tomo 395, de fecha 23 de abril del 2012

Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.

Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	US$332,285
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	US$456,940
55	Gastos Financieros y Otros	US$ 44,150
56	Transferencias Corrientes	US$ 59,925
61	Inversiones en Activos Fijos	US$ 29,550
Total		**US$922,850**

Fuente: Decreto Legislativo No.1060, Diario Oficial No.73, Tomo 395, de fecha 23 de abril del 2012

1.3. Ejecución del Presupuesto 2012-2013

Rubro	Concepto	De mayo a Dic. 2012	De Enero a Junio 2013	Total
51	Remuneraciones	161,421	90,611	252,032
54	Adquisición de Bienes y Servicios	217,708	86,030	303,739
55	Gastos Financieros y Otros	31,297	744	32,041
56	Transferencias Corrientes	0	0	0
61	Inversiones en Activos Fijos	11,193	0	11,193
Total General		421,619	177,385	599,005

EMPLEADOS Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) cuenta con un total de 13 empleados; el 53% son mujeres y el 46% hombres, de los cuales el 100% corresponde a la modalidad de contrato.

INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS

En este período que se informa se destaca el cierre de la zafra 2011-2012, lo cual ocurrió en mayo 2012 y cuyos resultados de producción de azúcar fue de 14,999,038 quintales, producto de moler 6,428,688 toneladas cortas de caña, con un rendimiento a nivel nacional de 233.31 libras de azúcar por tonelada corta de caña molida.

En comparación con la zafra anterior, la producción de caña molida fue mayor en un 25.40% y la producción de azúcar tuvo un crecimiento de 20.24%.

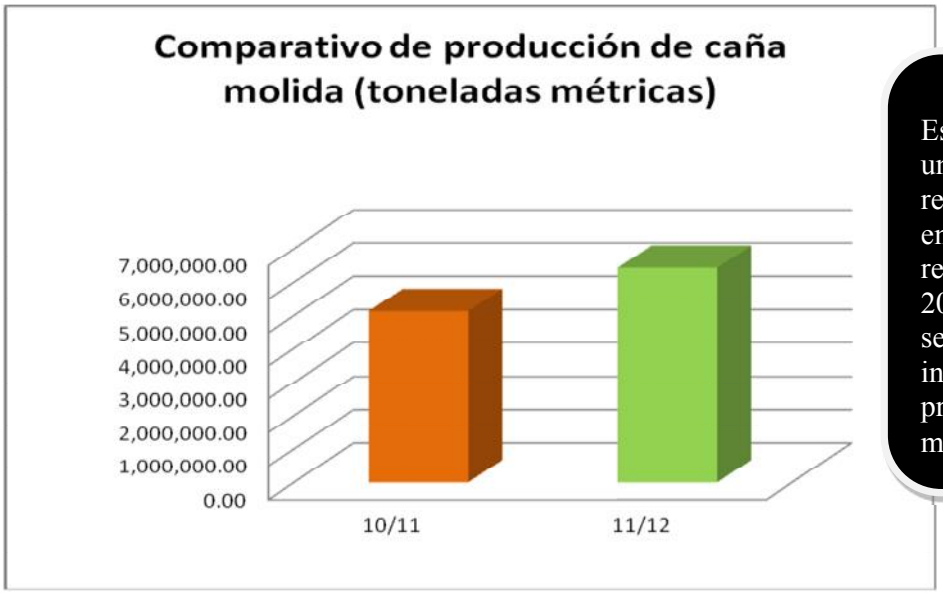

Esta gráfica muestra un comparativo de los resultados obtenidos en la zafra 2011/2012 respecto a la zafra 2010/2011 en la que se observa un incremento en la producción de caña molida

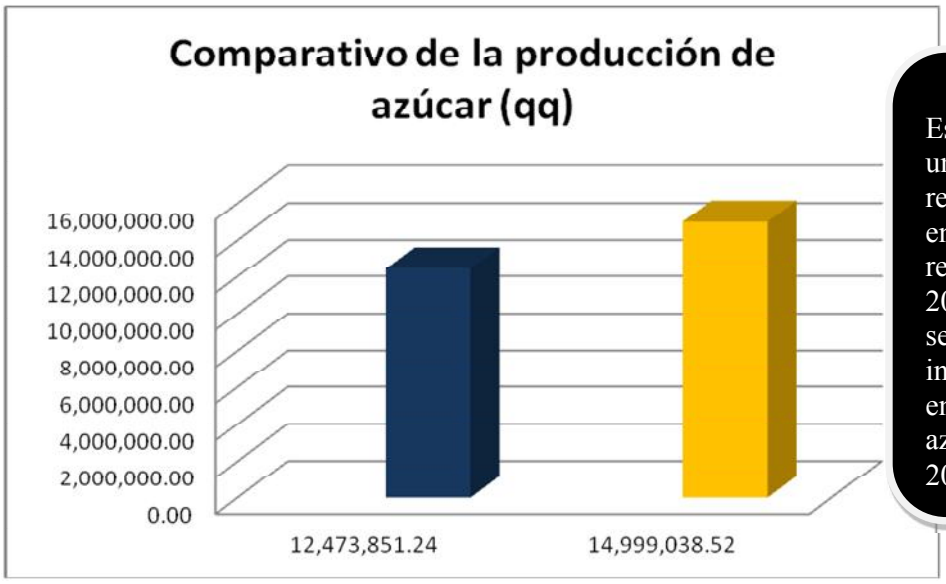

Esta gráfica muestra un comparativo de los resultados obtenidos en la zafra 2011/2012 respecto a la zafra 2010/2011 en la que se observa un incremento del 20% en la producción de azúcar para la zafra 2011/2012

1.4. Gestión Técnica

- El Directorio del CONSAA, en el mes de octubre 2012 con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobó el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída que se pagó a los productores de caña en la zafra 2012/2013. Asimismo aprobó las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios, las que en cumplimiento a la Ley fueron recomendadas al Ministerio de Economía.

- En el mes de octubre de 2012, el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y exactitud de las básculas de los ingenios y en cumplimiento a su Ley, contrató servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios,

habiendo quedado debidamente certificadas las mismas para el inicio de la zafra 2012-2013.

- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, en los meses de octubre y noviembre, el CONSAA, participó como observador y facilitador a través de sus Designados, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2012/2013; cuyo propósito principal es velar por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.

- En el mes de noviembre de 2012, el Directorio del Consejo verificó los valores finales de cada uno de los ingenios, que se pagaron a los productores por libra de azúcar extraída en la zafra 2011/2012, con base a la información debidamente auditada por la Firma contratada por el CONSAA, relacionada con la producción de azúcar y melaza, ventas de azúcar y melaza por mercado, precios de venta e ingresos netos. Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

- En el mes de noviembre 2012, el Directorio con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador aprobó las medidas de seguridad de los sacos a utilizar durante la zafra 2012/2013.

- El CONSAA conjuntamente con la Policía Nacional Civil, apoyó la campaña de prevención de quemas no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de esta práctica. Asimismo brindó apoyo al Plan de Seguridad que realiza la Policía Nacional Civil a través de la Policía Rural, realizando reuniones de trabajo con ingenios y productores de caña para la aplicación del mismo.

4.2 Gestión Administrativa

- En el mes de junio 2012 se inició proceso de elaboración de las Bases del Concurso Público para la contratación de los Servicios para la Auditoria Operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2012-2013.

- El CONSAA coordinó durante este periodo y de acuerdo al Plan de Trabajo, las actividades de las Comisiones de Zafra en cada uno de los ingenios.

- El Consejo en cumplimiento en lo dispuesto en los Art. 32, 33 y 34 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, para este período completó el registro de contratos de compraventa de caña de azúcar suscrito entre productores de caña e ingenios.

- El CONSAA en el mes de octubre 2012, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador contrató los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2012/2013, cuya finalidad es la fiscalización diaria, constante y permanente sobre las actividades realizadas para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final; autoconsumo industrial de azúcar y miel final, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, a fin de que sirvan como elemento de control que garantice a la administración superior del CONSAA, la confiabilidad en el cumplimiento de la Ley o cualquier disposición emanada del Consejo.

- En el mes de mayo 2013, el CONSAA elaboró estadísticas en base a la información final de producción de la zafra 2012/2013 proporcionada por cada uno de los ingenios operantes en el país.

Plan Institucional CONSAA

CONSAA para el logro de su visión y misión institucional formula y ejecuta planes anuales operativos los cuales son aprobados por el Directorio, como máxima autoridad. Para efectos de dar cumplimiento al manual de Rendición de Cuentas, se ha estructurado un informe que retoma el periodo presidencia Junio 2012-mayo 2013 para ser coherente con el esquema brindado por la Secretaria para Asuntos Estratégicos.

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de éstos con los productores de caña de azúcar.

- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar; y la producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final, y asignar la distribución anual de las cantidades de azúcar entre las centrales azucareras y los ingenios para su expendio en el territorio nacional e internacional.

- Optimizar la productividad y la competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.

PLAN DE TRABAJO 2012

Actividades Programadas Según Áreas de Gestión	**TRIMESTRE**			
UNIDAD PRESUPUESTARIA 01: Dirección y Administración Institucional RESPONSABLE: Lic. Julio Angel Castro Luna, Director Ejecutivo	**I**	**II**	**III**	**IV**
Dirección y Administración Superior				
Autorización de solicitudes de exportación de azúcar para los diferentes mercados				
Coordinación y supervisión a la ejecución del Plan Estratégico Institucional				
Determinación de proyección de asignación anual para la venta de azúcar de los ingenios en el mercado interno y preferencial 2012-2013				
Determinación del Valor Inicial de pago por libra de azúcar extraída en zafra 2012-2013				
Verificación del valor final de pago por libra de azúcar extraída en zafra 2011-2012				
Participación en actividades de interés para la agroindustria azucarera a nivel nacional e internacional				
Supervisión y apoyo al Programa de calibración, ajuste y certificación de básculas de los ingenios				
Contratar servicios de auditoria en las centrales azucareras o ingenios, así como en distribuidoras, empacadoras y bodegas de azúcar				
Cumplimiento de acuerdos y resoluciones adoptadas por el Directorio				
Elaboración de actas de las sesiones del Directorio				
Evaluación de los resultados de la Auditoría operativa a los ingenios				
Elaboración y aprobación del pronóstico del año zafra 2012-2013				
Elaboración y aprobación de Memoria de Labores del CONSAA				
Seguimiento al Registro de denuncias y anomalías identificadas y tratamiento dado a las mismas				
Vigilar cumplimiento de la Ley y resolver casos de infracción a la misma				
Exhortar a los diferentes sectores representados en el CONSAA para presentar propuestas de proyectos en beneficio de la Agroindustria Azucarera				
Supervisión y apoyo a la auditoria en las actividades de producción de azúcar y melaza en el periodo de zafra				
Incorporar dentro del presupuesto institucional una partida para cofinanciar actividades de capacitación que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de la agroindustria				
Apoyo al plan de seguridad para evitar las quemas no programadas de caña de azúcar durante el periodo de zafra				
Formular proyectos de asistencia técnica para el sector cañero y gestionar cooperación con el MAG, CENTA y organismos internacionales				
Auditoria Interna				
Realización de Arqueos				
Visitas de campo a ingenios y Dizucar				
Realización de exámenes especiales				
Toma física de inventario de Papelería y Bienes de Uso				

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)				
Cumplimiento de políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC				
Constituir el enlace entre la UNAC y las dependencias de la Institución, en cuanto a las actividades técnicas, flujos y registros de información y otros aspectos que se deriven de la gestión de adquisiciones y contrataciones				
Elaboración de la Programación Anual de Compras 2013				
Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo				
Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante las bases de licitación o de concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas				
Proceso de Concurso Público de Servicios de Auditoría Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país para la zafra 2012-2013				
Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva				
Llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas				
Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen				
Proporcionar a la UNAC oportunamente toda la información requerida por ésta				
Ejecutar todos los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, así como llevar el expediente respectivo de cada una, todo de conformidad con la LACAP y Reglamento				
Unidad Administrativa				
Informe mensual de consumo de bienes				
Levantamiento de inventario físico de mobiliario y equipo				
Levantamiento de inventario físico de bienes de consumo (Papelería y útiles)				
Control administrativo de asistencia de empleados				
Revisión de bienes de consumo mensuales				
Realizar evaluación de desempeño				
Unidad Financiera Institucional				
Dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario (Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto), así como coordinar y supervisar las funciones de Contabilidad y Tesorería Institucional.				
Coordinar y consolidar el Plan Anual de Trabajo Institucional				
Rendir informes Financieros-Presupuestarios al Director Ejecutivo trimestralmente o cuando él lo solicite				
Elaboración y presentación del Presupuesto del CONSAA para el período Fiscal 2013				
Elaboración de la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP)				
Seguimiento físico y financiero del Plan Anual de Trabajo Institucional				
Revisión de partidas contables mensuales				
Reporte de las obligaciones por pagar				
Reporte de las disponibilidades bancarias				
Elaboración de informes contables y envío al Ministerio de Hacienda				

Elaboración de Estados Financieros y envío al Ministerio de Hacienda				
Conciliación contable de compras de activo fijo				
Conciliación contable mensual del informe de consumo de bienes				
Actividades Programadas Según Áreas de Gestión	**TRIMESTRE**			
UNIDAD PRESUPUESTARIA 02: Servicios Técnicos y Legales. RESPONSABLE: Encargada Unidad Técnica Legal	**I**	**II**	**III**	**IV**
Inscripción en el Registro de Productores de Caña de Azúcar				
Elaboración de informes y estadísticas de interés para el sector azucarero nacional				
Registro de contratos de entrega de caña para la zafra 2012/2013				
Elaboración de Padrones para elección de las comisiones de zafra 2012/2013				
Revisión y mantenimiento de Registro de centrales azucareras o ingenios				
Diligencias para ordenar las relaciones entre los diferentes actores de la Agroindustria				
Notificaciones de Procesos Administrativos sancionadores y diligencias				
Procesos Administrativos Sancionatorios				
Elaboración de opiniones jurídicas (proyectos de acuerdo, escritos en juicio, memorias, auditorias en general)				
Elaboración de actas de reuniones de comisiones de zafra y transcripción a libros correspondientes				
Coordinación de los procesos de elección de los representantes de los productores de caña ante las comisiones de zafra e integración de los representantes de los ingenios				
Tramitar y dar seguimiento a documentación para legalizar integrantes electos en las comisiones de zafra				
Participación como designados del CONSAA coordinando las actividades y moderando las reuniones de las comisiones de zafra en los ingenios (Art.35 de la Ley)				
Presentación de informes de resultados relevantes del quinquenio y otros de interés para las comisiones de zafra				
Elaboración y presentación de informes operativos de resultados, actividades y acuerdos relevantes de las comisiones de zafra				
Preparación, coordinación y ejecución de cursos-talleres divulgativos sobre: difusión de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador y del valor inicial y final de pago				
Visita a ingenios para seguimiento de acuerdos de comisiones y coordinación de agendas de trabajo				
Participación en reuniones de sub comisiones de zafra con PNC				

PROYECCIONES junio 2013 a mayo 2014

- El Directorio del CONSAA, en el mes de octubre 2013 con base al pronóstico de las variables de producción nacional, aprobará el Valor Inicial de Pago por libra de azúcar extraída que se pagará a los productores de caña en la zafra 2013/2014. Asimismo recomendará al Ministerio de Economía las asignaciones para la venta de azúcar en el mercado interno para cada uno de los ingenios.

- El CONSAA en el mes de octubre 2013, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 numeral 3) de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador referente a la contratación de los servicios de auditoría operativa de las centrales azucareras o ingenios para el año zafra 2013-2014

- En el mes de octubre de 2013, el CONSAA contratará servicios profesionales de certificación de la calibración de las básculas de los Ingenios para la zafra 2013-2014. Lo anterior con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y exactitud de básculas.

- El CONSAA, en los meses de octubre y noviembre, participará como observador y facilitador a través de sus Designados, en el proceso de elección de las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2013/2014.

- En el mes de noviembre de 2013, el Directorio del Consejo verificará los valores finales de cada uno de los ingenios, que se pagarán a los productores por libra de azúcar extraída en la zafra 2012/2013.

- En el mes de noviembre 2013, el Directorio aprobará las medidas de seguridad de los sacos que se utilizarán para la comercialización del azúcar en el mercado interno durante la zafra 2013/2014, con el propósito de garantizar el peso, calidad y origen del azúcar y en cumplimiento al Artículo 23 de la Ley.

- El CONSAA conjuntamente con la Policía Nacional Civil, apoyará la campaña de prevención de quemas no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches informativos sobre los delitos derivados de este cultivo.

- Divulgación de Boletín institucional informativo a los diferentes actores que intervienen en la agroindustria azucarera

- Capacitación a productores de caña de azúcar sobre la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador.

Dificultades enfrentadas

- Atraso en la aprobación del presupuesto institucional del CONSAA, por ser un presupuesto especial.

- Poca participación de Firmas auditoras en el proceso de Concurso Público "Contratación de Servicios de Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del país"

- No se cuenta a nivel nacional con empresas especializadas que brinden servicios de certificación de la calibración de básculas de los ingenios.

ANEXOS

ELECCION DE UNA DE LAS COMISIONES DE ZAFRA DE LOS INGENIOS